

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los ciudadanos del **CANTÓN ATACAMES**, jurisdicción de la provincia de Esmeraldas, celebran con profundo civismo el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el 21 de noviembre de 1991 se erige el **CANTÓN ATACAMES**, con el aporte y singular esfuerzo de una comunidad comprometida y visionaria, pilar fundamental para la concreción de los altos objetivos locales y nacionales, logrados con trabajo fecundo, emprendimiento y pujanza;

Que, la Legislatura distingue el permanente interés y convicción que plasma la población de **ATACAMES** para fortalecer procesos transformadores y preservar el enriquecedor legado natural, histórico y cultural que enriquece los valores identitarios del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN ATACAMES**, jurisdicción de la provincia de Esmeraldas, al celebrar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la invariable apertura y disposición para generar un trabajo conjunto en función de las demandas sociales.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atacames, siendo portadoras del saludo institucional las señoras Asambleístas Patricia Monserrat Mendoza Jiménez y Rina Asunción Campaín Brambilla.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General